



**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE
 LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y
 TERRESTRES S.A. TRAMARTER EN
 LIQUIDACIÓN, DEBIDAMENTE
 REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO
 NARANJO SUAREZ EN SU CALIDAD DE
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE LA COMPAÑÍA.....
 (CUANTIA: INDETERMINADA).....**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diez, ante mí **Abogado Renato Esteves Sañudo**, Notario Suplente encargado de la Notaria Vigésima Novena, comparece: La compañía **TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER EN LIQUIDACIÓN** debidamente representada por el señor Gustavo Naranjo Suárez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el trece de Noviembre del dos mil diez, tal como consta de las copias certificadas de su nombramiento y del Acta de Junta General de Accionistas antes mencionada que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, estadounidense, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente de Reactivación de la compañía **TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER, EN LIQUIDACIÓN** que se

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-**
2 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Gustavo
3 Naranjo Suárez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal
4 de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER,
5 EN LIQUIDACIÓN, quien interviene debidamente autorizado por la Junta
6 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el trece de Noviembre
7 del dos mil diez, tal como consta de las copias certificadas de su nombramiento y
8 del Acta de Junta General de Accionistas antes mencionada que se acompañan
9 como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.)**
10 TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER, EN
11 LIQUIDACIÓN se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
12 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Carlos Quiñónez Velásquez, el diecisiete
13 de Junio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil el diecinueve de Julio del dos mil cuatro. **B)** Mediante resolución
15 número ocho mil doscientos dos, de fecha veintiocho de Diciembre del dos mil
16 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de
17 Noviembre del dos mil diez, la Superintendencia de Compañías ordenó la
18 liquidación de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A.
19 TRAMARTER, en liquidación. **C)** La Junta General Extraordinaria Universal de
20 Accionistas de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A.
21 TRAMARTER, EN LIQUIDACIÓN en sesión celebrada el trece de Noviembre del
22 dos mil diez resolvió lo siguiente: 1.- Reactivar la compañía en razón de haber
23 superado los motivos que causaron su disolución, cuya copia certificada forma
24 parte de esta escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
25 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, Gustavo Naranjo Suárez, en
26 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de
27 Accionistas de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A.
28 TRAMARTER, EN LIQUIDACIÓN , celebrada el trece de Noviembre del dos mil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece (13) días del mes de Noviembre del Dos mil diez (2010), en la oficina ubicada en la calle Francisco de Orellana, Edificio Centrum , piso 15-1, siendo las 10h00 se reúnen los accionistas de la Compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A TRAMARTER, En Liquidación: la compañía LOGISTIC INVESTMENT LIMITED S.A. representada por el señor Christian Elte Rubio conforme se desprende de la autorización que consta en la carta- poder que presenta a la Junta General. La compañía Logistic Investment Limited S.A., de nacionalidad suiza, es propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones, y la compañía UNITED AGENCIES LIMITED S.A. representada por el señor Christian Elte Rubio conforme se desprende de la autorización que consta en la carta- poder que presenta a esta Junta General. La compañía United Agencies Limited S.A. , de nacionalidad suiza, es propietaria de una (1) acción. Todas las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social y Pagado de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos : 1.- Reactivación de esta compañía. 2.- Resolver cualquier punto relacionado con el anterior. Se designa como presidente ad-hoc al señor Christian Elte Rubio y como Secretario actúa el señor Gustavo Naranjo Suárez, Gerente General de la misma. El Presidente ad-hoc solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de asistentes, una vez hecha y constatado que se encuentran presentes accionistas que representan el 100% del Capital Social y Pagado de esta Compañía y toda vez que éstos han aprobado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta como los asuntos a tratarse, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la misma sometiendo a consideración los asuntos materia de la reunión, respecto de los cuales la Junta aprueba las siguientes resoluciones: 1.- Reactivar la Compañía como consecuencia de haber superado el motivo o causa de su disolución. Los accionistas deciden unánimemente reactivar la compañía en razón de que han



sido superados los motivos que ocasionaron la causal de disolución. 2.- Se autoriza al Gerente General de la compañía, señor Gustavo Naranjo Suárez, para que proceda a realizar todos los actos y diligencias que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la resolución aprobada, en especial para el otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente y su aprobación ante los organismos pertinentes. El presidente ad-hoc manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión para incorporarse al expediente: a) Lista de accionistas asistentes y número de acciones que representan; y, b) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a su lectura la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 11h00, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente ad-hoc y el suscrito secretario que certifica.-

p. United Agencies Limited S.A

Accionista

Christian Elte Rubio

Christian Elte Rubio

Presidente Ad-hoc

p. Logistic Investment Limited S.A.

Accionista

Christian Elte Rubio

Gustavo Naranjo Suárez

Gerente General- Secretario de la Junta

TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER

Guayaquil, septiembre 01 del 2004

Señor
GUSTAVO NARANJO SUAREZ
Ciudad

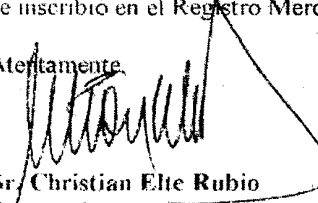
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la junta general de accionistas de **TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social, según el cual a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted las facultades que se establece en el artículo duodécimo de dicho estatuto.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de junio del 2004, ante el Notario Público Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de dicha ciudad el 19 de julio del 2004.

Ateentamente


Sr. Christian Elte Rubio
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER**, para el cual he sido designado. Guayaquil, septiembre 01 del 2004.


GUSTAVO NARANJO SUAREZ



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la
Compañía **TRANSPORTES MARÍTIMOS Y
TERRESTRES S.A. TRAMARTER**, a favor de
GUSTAVO NARANJO SUAREZ, a foja **41.051**,
Registro Mercantil número **7.736**, Repertorio número
14.152.- Guayaquil, veintiocho de Abril de dos mil
cinco.-

[Firma]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 161677
LEGAL: DAVID ABAD
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACIÓN/RAZÓN: HENRY BAZURTO
REVISADO POR: *[Firma]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor *[15.30]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO

IDENTIDAD EXT. No. 00-1134608-B

GUSTAVO ANTONIO NARANJO SUAREZ
COCOA BEACH FLORIDA EE.UU.

26 ENERO 1967
REG. CIV. 20 13294 1723 B
QUITO 1993 AL NO.

[Signature]

[Portrait Photo]

ESTADONIDENSE V 2393 V 3222

CASADO CON: PAULA PAMELA RIVERO SUAREZ
SUPERIOR QUINICO FARMACEUTICA

GUSTAVO ANTONIO NARANJO
CON RUFO FRIENLA SUAREZ

GUAYAS, 6 OCTUBRE 2005
6 OCTUBRE 2017 (P)

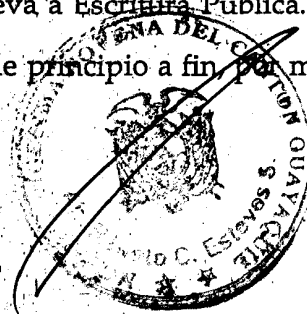
REN 1195686
Gys

[Signature]

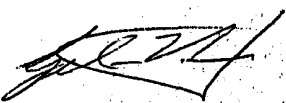
[Fingerprint]



1 diez declara: a) Que comparece a la celebración de este instrumento público, a
2 nombre y en representación de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y
3 TERRESTRES S.A. TRAMARTER, EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente
4 General y como tal representante legal de la compañía, debidamente autorizado
5 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
6 TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER EN
7 LIQUIDACIÓN celebrada el día trece de Noviembre del dos mil diez; b) Que se
8 reactiva la compañía en razón de haber sido superado el motivo que causó su
9 disolución, conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria Universal
10 de Accionistas de la compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A.
11 TRAMARTER EN LIQUIDACIÓN celebrada el trece de Noviembre del dos mil
12 diez que se acompaña como documento habilitante para que forme parte de esta
13 Escritura Pública; c) Declara bajo juramento que la compañía TRANSPORTES
14 MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER, EN LIQUIDACIÓN a la
15 presente fecha no tiene contratos pendientes para con el Estado o sus instituciones;
16 d) Declara bajo juramento que la compañía, hasta la presente fecha, no adeuda
17 valor alguno al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Agregue
18 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
19 Escritura e incorpore los documentos habilitantes dejando constancia de que mi
20 representada autoriza al señor Gustavo Naranjo Suárez para que realice todos los
21 actos, gestiones y diligencias tendientes a perfeccionar la Reactivación de la
22 Compañía TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER EN
23 LIQUIDACIÓN. (firma ilegible). Abogada María Eugenia Jil Ramírez, registro
24 número once mil ochocientos cuarenta y tres del colegio de Abogados del
25 Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- En consecuencia, el otorgante se afirma en el
26 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se
27 agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el



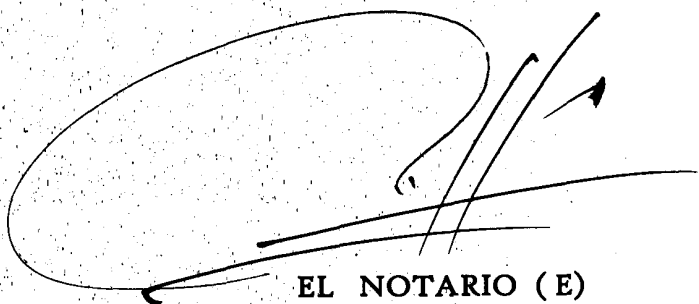
1 Notario en alta voz al otorgante, quién la aprueba en todas sus partes, se afirma,
2 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

3
4 
5 GUSTAVO NARANJO SUAREZ

6 C.I. Nº

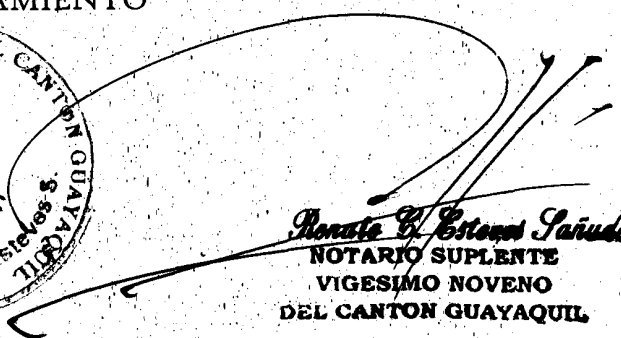


13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO (E)

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO




NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA.: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Superintendencia de Compañía de la Resolución No- **SC.IJ.DJDL.G.10.0008916**, dictado por GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha 21 de Diciembre del 2010, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER " EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario suplente de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2010

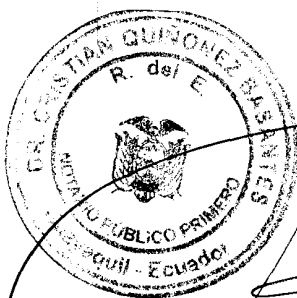
Guayaquil, 23 de Diciembre del 2010

EL NOTARIO (E)

ABG. RENATO ESTEVES SAÑUDO



DILIGENCIA : Tomo nota al margen de la Resolución No.- SC.IJ.DJDL.G.10.0008916, de fecha 21 de Diciembre del año 2010, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que resuelve aprobar la reactivación de la Cia TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER EN LIQUIDACION , según consta de la Escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el día 15 de Noviembre del año 2010.- Guayaquil, 29 de Diciembre del año 2010.-



[Handwritten signature]



NUMERO DE REPERTORIO: 374
FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha siete de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0008916, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 21 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER**, de fojas 2.669 a 2.682, Registro Mercantil número 439.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 374



s/ 19,50

REVISADO POR *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA